



## ACTUALIZACIÓN PLAN PASO A PASO

El Plan “**Paso a Paso nos cuidamos**” se implementó en julio de 2020 como una estrategia gradual para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona de nuestro país.

Desde su implementación, la situación sanitaria, económica, social de nuestro país ha ido cambiando, por lo que ha sido necesario **evaluar y actualizar** los alcances de este plan, el que se ha desarrollado siempre en un estatus de Estado de Catástrofe, cuya vigencia termina **el 30 de septiembre**.

Como la pandemia sigue presente, Chile mantendrá un **Estado de Alerta Sanitaria**, por lo que se han dispuesto adecuaciones en el Plan Paso a Paso para mantener medidas y restricciones que ayuden a mitigar los contagios.

Las principales **actualizaciones** son:

1. Se mantiene la estructura principal del **Paso a Paso** de 5 pasos entre los que se **avanza y retrocede**, de acuerdo a la situación sanitaria de cada territorio. Estos son:

- **Restricción**
- **Transición**
- **Preparación**
- **Apertura Inicial**
- **Apertura Avanzada**

*Todas las medidas para cada paso tendrán vigencia los siete días de la semana y ya no habrá restricción de movilidad.*

2. Principales **cambios en aforos y en la operación de actividades**. En todos los pasos se podrá realizar cualquier tipo de actividad, pero con aforos y

condiciones más o menos restrictivas dependiendo de la condición sanitaria del lugar. De esta manera, se apunta a reducir las aglomeraciones, sobre todo en espacios cerrados, y se norma de acuerdo al tamaño (m<sup>2</sup>) u otras características del lugar.

3. El **Pase de Movilidad** mantendrá su vigencia e importancia para mayores libertades. El estar vacunado seguirá permitiendo la diferenciación de aforos en reuniones particulares y espacios públicos. Desde el 1 de noviembre, se exigirá Pase de Movilidad para los mayores de 12 años y habrá restricciones en transporte público interurbano como buses y aviones.
4. **Mantención y reforzamiento de medidas de autocuidado.** Se mantienen las exigencias de uso de mascarilla y distancia física entre personas, y se reforzará el llamado a mantener las medidas de autocuidado como el lavado de manos, la ventilación de espacios y la responsabilidad individual de testearnos y aislarnos oportunamente ante la presencia de síntomas o sospecha de contagio.
5. Desde el 1 de octubre, el requisito de portar el **pasaporte sanitario C19** será solo para **viajes interregionales en medios de transporte públicos** (avión, bus o tren), donde será exigido y revisado por el operador. Desde el 1 de noviembre, se eliminará el C19 y sólo se revisará el Pase de Movilidad.
6. Se incorpora una modificación a las **actividades con público que no interactúa** y que tiene infraestructura fija (butacas o bancas), es decir, un aforo máximo definido con antelación.

## AFOROS REUNIONES EN CASAS PARTICULARES

